



Rafaela, 13 de Octubre de 2021.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S – N.º 299.778/1 - Fichero N.º 78 – Tomo N.º 2; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N°51.938 se llamó a Licitación Pública para la Provisión de mano de obra y materiales para la reconstrucción del cerco perimetral sector norte y oeste del Complejo Ambiental.

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 02 de Agosto de 2021, se presentaron dos ofertas, correspondientes a las siguientes firmas: FRANBE S.A. y COSPAVC RAFAELA LTDA..

Que de la evaluación de los requisitos formales, realizada por la Dirección de Compras, surge que los oferentes cumplimentan con lo solicitado.

Que del informe técnico realizado por la Secretaría de Ambiente y Movilidad, se desprende que las empresas se encuentran aptas para la ejecución de la obra y cumplimentan con los requerimientos técnicos.

Que de acuerdo a la evaluación económica resulta conveniente adjudicar la presente licitación a la firma FRANBE S.A..

Que el oferente en cuestión no registra deuda con este Municipio bajo ningún concepto.

Por todo ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

Art. 1.º)- Adjudicase a la firma FRANBE S.A., con domicilio en calle Los Cedros N.º 1314 de la ciudad de Rafaela, la Provisión de mano de obra y materiales para la reconstrucción del cerco perimetral sector norte y oeste del Complejo Ambiental; por la suma de *Pesos Tres Millones Doscientos Ocho Mil Setecientos Veinte* (\$ 3.208.720.-), pagaderos según lo establecido en el Art. 13.º) inciso b) del Pliego General de Bases y Condiciones – Anexo I, en un todo de acuerdo al presente Decreto y a su oferta.

Art. 2.º)- Los plazos, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto 51.938.

Art. 3.º)- El presente será refrendado por la Señora Secretaria Secretaria de Ambiente y Movilidad.

Art. 4.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


Lic. MARÍA PAZ CABUSO MÓNACO
Secretaría de Ambiente
y Movilidad




Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal